

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL, COMERCIAL TAXI EJECUTIVO Y CONVENCIONAL, COMERCIAL ESCOLAR INSTITUCIONAL Y COMERCIAL CARGA LIVIANA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
Descripción	Trámite orientado a entregar una resolución de factibilidad para renovar el permiso de operación de una operadora de transporte calificada para brindar el servicio de transporte comercial, comercial taxi ejecutivo y convencional, comercial escolar institucional y comercial carga liviana dentro del cantón Santa Cruz.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del presente trámite son todas las personas jurídicas nacionales que deseen renovar el permiso de operación para brindar el servicio de transporte comercial, comercial taxi ejecutivo y convencional, comercial escolar institucional y comercial carga liviana dentro del cantón Santa Cruz.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de renovación del permiso de operación para el servicio de transporte comercial, comercial taxi ejecutivo y convencional, comercial escolar institucional y comercial carga liviana
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud a la Máxima Autoridad2. Copia del nombramiento del representante legal de la operadora debidamente registrado y vigente.3. Detalle de la flota vehicular, en la cual conste la marca, tipo, placas, año, número de chasis y de motor4. Balance financiero correspondiente al último ejercicio fiscal, debidamente legalizado ante los organismos correspondientes.5. Certificado y copia notariada de la licencia profesional de conducir y del certificado actualizado otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de cada persona que conduce el vehículo que justifique su afiliación y su historial laboral. En el caso de chofer contratado y que no tenga la calidad de socio a accionista deberá constar como empleador la compañía, cooperativa o el propietario de la unidad;6. Nómina de los socios o accionistas otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, o por la Superintendencia de Compañías, según corresponda hasta que se pueda validar en el sistema del GADMSC7. Certificado de aprobación de Revisión Vehicular o Revisión Técnica Vehicular8. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz por cada socio o accionista;9. Comprobante de pago del costo del servicio;10. Para el transporte terrestre comercial tipo escolar e institucional el contrato de servicio legalmente celebrado con la institución en la cual labora cada unidad. <p>Requisitos Específicos: Si el trámite es realizado por terceras personas, se deberá presentar una autorización con reconocimiento de firma y rúbrica suscrita por el Representante Legal de la operadora o el interesado, en la cual se detallará el nombre completo y número de ciudadanía de la persona autorizada.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dar clic en "Ir al trámite en línea" y proceder a llenar y adjuntar la información requerida.2. Imprimir el comprobante.3. Recibir la resolución de la renovación del permiso de operación para el servicio de transporte terrestre

comercial, comercial taxi ejecutivo y convencional, comercial escolar institucional y comercial carga liviana en el correo proporcionado en el formulario.

Presencial:

1. Presentar una solicitud en la oficina de Documentación y archivo, adjuntando todos los requisitos previstos para el trámite.
2. Recibir la resolución de la renovación del permiso de operación en el correo proporcionado o acercándose a la oficina de la Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad vial.

Nota:

La solicitud debe ser firmada por el usuario solicitante y podrá ser firma física o firma digital, conforme el caso.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Pago de USD 1 por concepto del certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz
- Pago de USD 360 por concepto de renovación del permiso de operación

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial ubicada al lado del Salón de la Ciudad
 En horario de 07:30 a 17:00 de lunes a viernes

Base Legal

- [Ordenanza que Implementa la Planificación, Regulación y Control Del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en el cantón Santa Cruz](#). Art. Artículo 49; solicitud del Título Habilitante Literal B, Contrato de Operación.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Fernando Paredes
Correo Electrónico: fparedes@gadsantacruz.gob.ec
Teléfono: 0967979594

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2010	05	0	0